

RESOLUCIÓN N° 422.-

POR LA QUE SE REVOCA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 417 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO.-

Asunción, 8 de agosto de 2019.-

VISTO: El Informe N° 3 de fecha 8 de agosto del presente año, del Secretario Ejecutivo Abog. Rubén Darío Rolón, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, en el referido informe, el Secretario Ejecutivo pone en conocimiento de este Tribunal Electoral Partidario, que se ha adoptado decisiones contradictorias referidas a la rectificación de la fecha de afiliación del correligionario Víctor Nicolás Sosa Samudio, con cédula de identidad número 4.719.355, así, en el Expediente N° 685 de fecha 09/07/2019, no se hizo lugar por improcedente, a la solicitud presentada por el recurrente, atendiendo al informe del Sr. Gustavo Troche, Jefe de Archivo de la A.N.R., en el que consta que no existen datos de la citada persona en los archivos históricos; y por el Expediente N° 736 de fecha 24/07/2019, concurre nuevamente el correligionario Víctor Nicolás Sosa Samudio a solicitar la rectificación de la fecha de su afiliación, mencionando que la misma debe ser el 23/07/2014.-----

Que, en fecha 25 de julio de 2019, el Sr. Gustavo Troche, Jefe de Archivo de la A.N.R. informa que el correligionario Víctor Nicolás Sosa Samudio con cédula de identidad número 4.719.355, se afilió a través de la Comisión Seccional N° 340 de Ciudad del Este, Departamento Alta Paraná, en fecha 23/07/2014 (acompañó fotocopia de la hoja de solicitud de afiliación sin fecha), obrante en el Bibliorato N° 620

correspondientes a afiliaciones aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno, de fecha 23/07/2014, sirviendo este informe de suficiente respaldo al Tribunal Electoral para dictar la Resolución N° 417 de fecha 31 de julio de 2019, por la que en el numeral 1 se hace lugar a la rectificación de afiliación del correligionario Víctor Nicolás Sosa Samudio con cédula de identidad número 4.719.355, dejando establecido el 23 de julio de 2014 como fecha de su afiliación.-----

Que, ante la situación generada con los informes detallados precedentemente, el Área de Sistemas y Procesamiento de Datos informó que el correligionario Víctor Nicolás Sosa Samudio con cédula de identidad número 4.719.355, no figura en el



Rubén Rolón
Secretario Ejecutivo

Sebastián González Insfrán
Presidente

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Miembro Titular - TEP

Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 422.-

POR LA QUE SE REVOCA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 417 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO.-

Asunción, 8 de agosto de 2019.-

padrón correspondiente a las elecciones internas del Partido Colorado, que se llevó a cabo el 26 de julio de 2015; igualmente se verificó el padrón nacional de las elecciones municipales que se realizó en el mes de noviembre del año 2015, constándose que el recurrente Víctor Nicolás Sosa Samudio figura como elector en el referido padrón, pero sin partido político, es decir, no estaba como afiliado a ningún partido político. Tampoco figura en el pliego de publicaciones divulgado por este Tribunal, en fecha 10 de julio de 2017.-----

Que, con los informes que anteceden y en uso de sus atribuciones, corresponde a este Tribunal Electoral revocar parcialmente la Resolución N° 417 de fecha 31 de julio de 2019, específicamente el numeral 1 de la parte resolutive, con la expresa constancia de confirmar lo resuelto en los numerales 2, 3 y 4 de la referida resolución. -----

Por tanto, en base a las breves consideraciones expuestas, en uso de sus atribuciones; -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **REVOCAR** parcialmente la Resolución N° 417 de fecha 31 de julio de 2019, específicamente el numeral 1 de la parte resolutive, de conformidad al exordio de la presente resolución.-----

2. **CONFIRMAR** lo resuelto en los numerales 2, 3 y 4 de la Resolución N° 417 de fecha 31 de julio de 2019, de conformidad al exordio de la presente resolución.-----

REMITIR al Departamento de Informática para su cumplimiento.-----

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]
Rubén Rolón Ramírez
Secretaría Ejecutiva - T.E.P.

[Signature]
Artemio Castillo
Miembro - TEP

[Signature]
Santiago Brizuela Etcheverry
Miembro Titular - TEP

[Signature]
Sebastián González Insrán
Presidente

[Signature]
Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP